



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A GARANTIZAR LA SANITIZACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL Y LA ACCESIBILIDAD A LAS CASILLAS ELECTORALES**

Las que suscriben, Diputadas Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Rosa Elia Morales Tijerina y Laura Barrera Fortoul, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 71 fracción II, 72 y 78 párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, con base en la siguiente:

### **Consideraciones**

Los comicios del 6 de junio de 2021 estarán poniendo en el terreno de la disputa democrática, por primera vez, 20 mil 811 cargos federales y locales, ello porque concurrirán 32 elecciones locales con la renovación total de la Cámara de Diputados.

De modo que en 2021 se renovarán 15 gubernaturas; 30 Congresos locales y alrededor de mil 900 presidencias municipales en 30 entidades federativas y, por primera vez, los diputados federales de esta LXIV Legislatura tendrán la posibilidad de reelegirse. Todo lo anterior, equivale a la elección más grande de cargos por la vía democrática jamás presentada.



De acuerdo con el crecimiento natural del Padrón Electoral, se prevé que en 2021 estén en aptitud de votar 93 millones de ciudadanos, lo que implicará la instalación de más de 163,244 casillas, así como la contratación de más de 48,000 Capacitadores y Supervisores electorales que serán los encargados de capacitar a los funcionarios de casilla, auxiliarlos en las tareas de la mesa de votación, entregar la documentación y material electoral a la ciudadanía, así como apoyar en el traslado de paquetes electorales, en el seguimiento de incidentes el día de la Jornada Electoral y en actividades esenciales para poder contar con resultados confiables<sup>1</sup>.

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova reconoció que un primer elemento que preocupa al INE es lograr la organización de las elecciones, sin poner en riesgo la salud de los y las ciudadanos en el desarrollo de las campañas electorales y de la propia jornada electoral.

A raíz de la pandemia, las autoridades han tenido que repensar todo el proceso de organización de una elección, desde los trámites de la credencial para votar, la fiscalización de los partidos, la capacitación de los funcionarios de casilla, entre otras actividades, para que los ciudadanos puedan ejercer su voto con tranquilidad el primer domingo de junio<sup>2</sup>.

El INE ha capacitado al 88.9% de las personas que ya recibieron su designación para integrar las mesas directivas de casilla este próximo 6 de junio: es decir, un millón 302 mil 960 funcionarios del millón 464 mil 714 requeridos están siendo preparadas para contar los votos de la ciudadanía.

El objetivo es prever cualquier situación que se pudiera presentar en las distintas actividades como armado de canceles o de urnas, llenado de la documentación y la aplicación de distintos protocolos, como los protocolos de



accesibilidad, el llamado protocolo trans (para garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincide con el señalado en la Credencial para Votar), así como los protocolos sanitarios<sup>3</sup>.

Es derecho de las personas con discapacidad, al igual que de las personas adultas mayores y otros grupos de población discriminados, votar y asumir responsabilidades en el proceso electoral, como el resto de la ciudadanía, participando como personal electoral y en las mesas directivas de casilla, en los Consejos Electorales y en la observación electoral, entre otras de las funciones y actividades implicadas en la realización de las elecciones. Su participación es clave en el desarrollo del proceso electoral porque favorece la inclusión de todas las personas y contribuye a derribar barreras, erradicar estereotipos y garantizar la incidencia igual de toda la ciudadanía en las decisiones y procesos políticos.

Para hacer efectivos los derechos político-electorales de todas las personas y lograr su plena inclusión en las elecciones y procesos políticos, sin distinción por motivos de origen étnico, discapacidad, identidad o expresión de género, edad, preferencia sexual o cualquier otro, se requiere instrumentar medidas legales, administrativas y prácticas. Las medidas para la igualdad favorecen a grupos amplios de la ciudadanía; por ejemplo, simplificar los procedimientos de inscripción en el Registro Federal de Electores, como lo ha venido haciendo de manera gradual y consistente el INE, es conveniente para las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas migrantes. Asegurar que las casillas electorales sean accesibles beneficia a quienes tienen una discapacidad motriz, a las personas adultas mayores, a las mujeres embarazadas y/o a quienes circulan con carriolas para bebés<sup>4</sup>.



En este sentido, los organismos electorales deben remover cualquier obstáculo sea formal o material, para que todas las personas, incluidas aquellas que tengan algún tipo de discapacidad, puedan ejercer sus derechos político-electorales. Por ende, entre otras cuestiones, en cada elección se deben garantizar medidas inclusivas para que las personas con algún tipo de discapacidad puedan votar, tales como:

El uso de la plantilla de lecto-escritura Braille (la boleta convencional se coloca dentro de la plantilla para que las personas con discapacidad visual puedan votar).

Etiquetas braille para identificar las urnas en las que se deberá ingresar la votación.

La ubicación de las casillas en lugares de fácil acceso y el uso de mamparas movibles para facilidad de las personas en sillas de ruedas con discapacidad motriz.

Preferencia y prioridad para que las personas con discapacidad puedan votar primero (sin necesidad de hacer fila) e inclusive puedan ser asistidos por alguien de su confianza.

La posibilidad de que las personas con discapacidad visual puedan ir acompañadas de un perro guía.

Folletos de información básica electoral con lenguaje accesible y sistema de lecto-escritura Braille.

El uso del sello "X", auxiliar para que las personas con discapacidad motriz puedan votar.

El uso del señalamiento del procedimiento de votación para personas con discapacidad auditiva y/o de lenguaje.





Debemos recordar que la inclusión y la no discriminación resultan ser imperativos democráticos, como condición necesaria para hacer efectiva la participación en la vida pública de las personas con algún tipo de discapacidad y que puedan decidir la conformación de la representación política nacional. En suma, cabe decir que no hay democracia con discriminación, por ende, es necesaria la construcción de un modelo social incluyente y tolerante, que erradique estereotipos, prejuicios y conductas antidemocráticas relacionadas con una desigualdad de trato<sup>5</sup>.

En los simulacros de las medidas sanitarias que se aplicarán en casillas, el INE ha explicado que las medidas sanitarias son las siguientes:

- Sanitización previa de los espacios donde se instalarán las casillas
- Señalización de sana distancia y flujo de votantes
- Carteles informativos sobre medidas sanitarias
- Aplicación de gel antibacterial al ingreso
- Cubrebocas obligatorio
- Toalla sanitizante para limpiar espacios con los que se tenga contacto
- Sana distancia entre funcionarios, representantes de partidos y observadores electorales
- Limpieza de los lugares de votación al menos cada tres horas
- Insumos de protección para funcionarios de casilla y representantes obligatorios (cubrebocas y careta)
- Sólo se permitirá a dos votantes simultáneos por casilla<sup>6</sup>.

Es importante destacar que el próximo 6 de junio del 2021, las personas con discapacidad de 18 a 49 años aún no habrán accedido a la vacuna contra la COVID-19.



Además de que habrá hombres y mujeres con discapacidad de 50 a 59 años que estarán esperando recibir la segunda dosis de la vacuna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que garantice las medidas de sanitización en los materiales de apoyo que permiten a las personas con discapacidad emitir su voto. Además, las instalaciones donde se ubiquen las casillas electorales deben contar con infraestructura de accesibilidad que facilite el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Atentamente

Rosa Elia Morales Tijerina

Diputada Federal iniciadora



Atentamente, los diputados, quienes suscriben este punto de acuerdo:

Dip. Federal Laura Barrera Fortoul      Dip. Federal Enrique Ochoa Reza

Dip. Federal Miriam del Sol Merino      Dip. Federal María Lucero Saldaña  
Cuevas      Pérez

Dip. Federal Sergio Armando Sisbeles Alvarazo

Dip. Federal Mayusa Isolina González Cauich

Dip. Federal Janneth Guadalupe Moreno Argüelles

Dip. Federal Lily Fabiola De la Rosa Cortés

#### Notas

1. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR EL VOTO ELECTRÓNICO EN UNA PARTE DE LAS CASILLAS ÚNICAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 DE COAHUILA Y JALISCO. [http://www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102\\_3\\_ap\\_11.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102_3_ap_11.pdf)



2. 2021: La encrucijada electoral arranca con el reto de vencer el abstencionismo.  
<https://politica.expansion.mx/mexico/2020/09/07/2021-la-encrucijada-electoral-arranca-con-el-reto-de-vencer-el-abstencionismo>.
3. Avanza INE en la segunda etapa de capacitación a funcionarias y funcionarios de casilla.  
<https://centralectoral.ine.mx/2021/05/14/avanza-ine-en-la-segunda-etapa-de-capacitacion-a-funcionarias-y-funcionarios-de-casilla/>.
4. Guía para la Acción pública electoral (gap): Elecciones sin discriminación.  
[https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/guia\\_para\\_la\\_accion\\_publica\\_participar\\_y\\_organizar\\_2017-2018.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/guia_para_la_accion_publica_participar_y_organizar_2017-2018.pdf).
5. Medidas inclusivas para el voto de las personas con discapacidad.  
<http://agendamexiquense.com.mx/medidas-inclusivas-voto-las-personas-discapacidad/>.
6. Inicia INE simulacros de las medidas sanitarias que se aplicarán en casillas.  
<https://centralectoral.ine.mx/2021/04/15/inicia-ine-simulacros-de-las-medidas-sanitarias-que-se-aplicaran-en-casillas/>.